

y regional, en el período comprendido entre el 23 de agosto y el 23 de septiembre de 1990, ambos inclusive.

Se autoriza, asimismo la utilización de un perro de muestra o cobro por cazador.

Mérida, 20 de julio de 1990

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 1 de julio de 1990 de la Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal por la que se anuncia subasta de un lote de madera de chopo en el monte consorciado número 3.186 «CENTENILLO», del término municipal de Talayuela.

A las diez horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el DOE (excepto si coincide con sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil), tendrá lugar en las oficinas del S.O.F., Sección Provincial de Cáceres, sita en Avda. Gral. Primo de Rivera, 2-7.^a Planta, la subasta para la enajenación de madera en pie de chopo canadiense, del siguiente lote que a continuación se especifica.

MONTE: «CENTENILLO»

Término: Talayuela

Volumen: 3.630 m.c. en pie con corteza

Tasación: 21.780.000 pesetas.

Modo de liquidación: Riesgo y ventura

El número de pies a los que afecta este aprovechamiento es de 17.905.

Para esta subasta regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que estarán de manifiesto en las oficinas del S.O.F. en Cáceres.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la siguiente:

1.º La que acredite la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente (originales o fotocopias compulsadas).

2.º Justificante de fianza provisional equivalente al 2 % de la tasación base que se puede realizar mediante ingreso en metálico en la C/c. número 1.039 del Banco Comercial Español de Cáceres, aval bancario reglamentariamente constituido o títulos de la deuda pública.

3.º Documento de calificación empresarial que prescribe el Real Decreto 3008/88 de 27-10 y Orden de 28 de marzo de 1981.

Antes de obtener la licencia, el rematante que resulte adjudicatario habrá de presentar:

- Licencia fiscal actualizada o fotocopia compulsada.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en capacidad e incompatibilidad en relación con la subasta, que previene en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don, mayor de edad, natural de residente en calle, con D.N.I. núm. expedido en, con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el D.O.E., de fecha para la enajenación de madera de chopo, oferto la cantidad de (en letra).

Cáceres, 11 de julio de 1990

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de julio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Campolugar (Cáceres).

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en Campolugar (Cáceres).

TIPO DE LICITACION: 58.180.885 pesetas IVA INCLUIDO.

PLAZO DE EJECUCION: 14 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

FIANZA PROVISIONAL: Los contratistas ha-